UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESUFA/GRUAC/ESEDU

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: julio Año: 2025

CONTRATO N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

CONTRATISTA: ANALITICA ACADEMICA SAS con NIT. 900.743.450-4

VALOR DEL CONTRATO: $ 136.770.004

FORMA DE PAGO:

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$34.192.501	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$34.192.501	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$34.192.501	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$34.192.501	Octubre de 2025

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 25 Mes 04 Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01

FECHA DE FIRMA: 10 de junio 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA**, por medio del cual, se realiza la modificación en la forma de pago del contrato.**

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$56.173.394,50	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$66.919.609,10	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$6.838.500,20	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$6.838.500,20	Octubre de 2025

CONTRATO MODIFICATORIO No. 02

FECHA DE FIRMA: 17 de junio 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA**, por medio del cual, se realiza la modificación en la forma de pago en atención al recibo hasta la fecha de los entregables.**

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$53.055.262,75	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$75.014.710,59	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$4.350.015,33	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$4.350.015,33	Octubre de 2025

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 05 de mayo 2025 hasta el 30 de septiembre del 2025

Porcentaje Avance en tiempo: 43%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los servicios recibidos): 84,05%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 39%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 61%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ANA MARIA ORDOÑEZ CASTILLA	Consultora: Equipo interdisciplinar	Administrador Negocios Internacionales
MONICA CASTILLA LUNA	Consultora: Equipo interdisciplinar	Médico y Cirujano
ANA MILENA PEREZ ARRUBLA	Consultora: Equipo interdisciplinar	Administrador de Empresas

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí _X___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

ENTREGABLES	CORTE DE ENTREGA	ESTADO
Fase 1:		
o Actas de conformación y matriz de responsabilidades.	31/05/2025	100%
o Plan de trabajo detallado.	31/05/2025	100%
o Informe de diagnóstico: análisis de brechas curriculares, coherencia entre PEP, micro currículos y resultados de aprendizaje.	31/05/2025	100%
o Informe de impacto: proyección académica y administrativa.	31/05/2025	100%
o Matriz de riesgos y estrategias de mitigación.	31/05/2025	100%
Fase 2:		

o Documento PEP modificado y actualizado para cada programa tecnológico y la especialización tecnológica.	30/06/2025	75%
o Documento de justificación de cambios curriculares de los programas (SOPORTE SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA).	31/05/2025	100%
o Micro currículos ajustados de los programas (SOPORTE, SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA)	31/05/2025	100%
o Plan de transición para estudiantes actuales. SOPORTE, SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA.	30/06/2025	75%
Fase 3:		
o Documento Sistema de evaluación y rúbricas sistematizadas.	30/06/2025	100%
o Cartillas digitales editables que contengan instrumento de medición de los resultados de aprendizaje por cada uno de los programas académicos de la ESUFA (tecnológicos y de especialización tecnológica)	30/06/2025	75%
o Informe de formación docente (programa y resultados).	31/05/2025	100%
o Documento de la estrategia para la sistematización de las rúbricas de evaluación de los Resultados de aprendizaje de programa	30/06/2025	75%
Fase 4:		
o Documento final de validación interna de los programas académicos y ajustes realizados.	30/06/2025	100%
o Informe del plan de seguimiento y tablero de indicadores de todo el proceso de ajuste curricular.	30/06/2025	75%
o Informe de validación interna de los resultados de aprendizaje de los programas	30/06/2025	100%
Fase 5:		
o Documentos con soporte técnico por cada condición de calidad de acuerdo con los requerimientos de actualización de registro calificado y anexos.	30/06/2025	100%
o Informe revisado de coherencia y calidad.	30/06/2025	100%
Fase 6:		
o Informe de acompañamiento.	30/09/2025	0%
o Registro de ajustes realizados según observaciones del MEN.	30/07/2025	0%
o Cargue documentos requeridos en el proceso en el SACES en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales FAC.	30/06/2025	90%
TOTAL AVANCE		84,05%

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Corte 05 de junio
Fase 1:
o Actas de conformación y matriz de responsabilidades. ***Adjunto al informe de supervisión.***
o Plan de trabajo detallado. ***Adjunto al informe de supervisión.***
o Informe de diagnóstico: análisis de brechas curriculares, coherencia entre PEP, micro currículos y resultados de aprendizaje. ***Adjunto al informe de supervisión.***
o Informe de impacto: proyección académica y administrativa. ***Adjunto al informe de supervisión.***
o Matriz de riesgos y estrategias de mitigación. ***Adjunto al informe de supervisión.***
Fase 2:
o Documento de justificación de cambios curriculares de los programas (SOPORTE SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA). ***Adjunto al informe de supervisión.***

o Micro currículos ajustados de los programas (SOPORTE, SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA) los soportes se encuentran en el siguiente link: ***https://esufati-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/luis_durango_esufa_edu_co/EnjlndwR1n5KiGGAn3nBl98BPmQER1L-Ultr8LzBFkQiOw?e=Nca6JD***

Fase 3:

o Informe de formación docente (programa y resultados). ***Adjunto al informe de supervisión.***

Corte 07 de julio:

ENTREGABLES	CORTE DE ESTADO
Fase 2:	**Diseño e Integración Curricular**
o Documento PEP modificado y actualizado para cada programa tecnológico y la especialización tecnológica.	Pendiente ETGA, en revisión
o Plan de transición para estudiantes actuales. SOPORTE, SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA.	Pendiente ETGA, en revisión
Fase 3:	Condiciones de Calidad (julio 2025) (EN COORDINACIÓN CON CALIDAD EDUCATIVA)
o Documento Sistema de evaluación y rúbricas sistematizadas.	Cumplido
o Cartillas digitales editables que contengan instrumento de medición de los resultados de aprendizaje por cada uno de los programas académicos de la ESUFA (tecnológicos y de especialización tecnológica)	Cumplido
o Documento de la estrategia para la sistematización de las rúbricas de evaluación de los Resultados de aprendizaje de programa	Cumplido
Fase 4:	Socialización y Validación Interna
o Documento final de validación interna de los programas académicos y ajustes realizados.	Cumplido
o Informe del plan de seguimiento y tablero de indicadores de todo el proceso de ajuste curricular.	Cumplido
o Informe de validación interna de los resultados de aprendizaje de los programas	Cumplido
Fase 5:	Elaboración del Documento Final para el MEN
o Documentos con soporte técnico por cada condición de calidad de acuerdo con los requerimientos de actualización de registro calificado y anexos.	Cumplido
o Informe revisado de coherencia y calidad.	Cumplido
Fase 6:	Presentación y Acompañamiento ante el MEN
o Cargue documentos requeridos en el proceso en el SACES en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales FAC.	Pendiente Cargue el 16 de Julio 2026, en revisión

Se adjuntan actas de reuniones y link donde se encuentra la información relacionada: https://esufati-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/luis_durango_esufa_edu_co/Es-2phRQc0RJupzWg4ywMQABsS0fPm6jyv_B4KZl04F0KA?e=s7gx0g

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

ENTREGABLES	ESTADO
Fase 2:	Diseño e Integración Curricular
o Documento PEP modificado y actualizado para cada programa tecnológico y la especialización tecnológica.	Pendiente ETGA, en revisión
o Documento de justificación de cambios curriculares de los programas (SOPORTE SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA).	Pendiente ETGA, en revisión
o Micro currículos ajustados de los programas (SOPORTE, SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA)	Pendiente ETGA, en revisión
o Plan de transición para estudiantes actuales. SOPORTE, SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA.	Pendiente ETGA, en revisión

Fase 6:	Presentación y Acompañamiento ante el MEN
o Informe de acompañamiento.	En desarrollo
o Registro de ajustes realizados según observaciones del MEN.	En desarrollo
o Cargue documentos requeridos en el proceso en el SACES en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales FAC.	Pendiente Cargue el 16 de Julio 2025

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: CT. DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO

FIRMA:

C.C. No. 10.821.705

DEPENDENCIA: ESUFA/GRUAC/ESEDU

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		X	No aplica
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	El contrato se encuentra en ejecución

NOMBRE SUPERVISOR: CT. DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO

FIRMA:

C.C. No. 10.821.105

DEPENDENCIA: ESUFA/GRUAC/ESEDU

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

Entre los suscritos: el Señor Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificado con cédula de ciudadanía No. 72.004.100 expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1216 del 22 de diciembre de 2023, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, y la firma ANALITICA ACADEMICA SAS identificado con registro tributario NIT 900.743.450-4, representada legalmente por la señora Ana María Ordoñez Castilla identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 1072655974 de Chía- Cundinamarca, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio No. 01 al contrato a ejecutar " SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA"", previas las siguientes consideraciones:

a. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 24 de abril de 2025, se suscribió la aceptación de oferta No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 entre las partes, por un valor total de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATRO PESOS M/CTE (136.770.004), con un plazo de ejecución hasta 30 de septiembre de 2025.

b. Que el señor capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO, supervisor del contrato, acompaña al presente de los oficios que soportan la modificación del contrato, esto es lo siguiente

- Oficio FAC-S-2025-021271-CE del 6 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAC-ESTEG por medio del cual, el supervisor pone en consideración del contratista la modificación en la forma de pago del contrato en atención al recibo hasta la fecha de los entregables que fueron expuestos en dicho documento, en razón a las necesidades de la Entidad, y la correcta satisfacción de las mismas.
- Que mediante oficio sin numero de fecha 6 de junio de 2025, la empresa Analítica Académica S.A.S, da respuesta a la solicitud, manifestando expresamente su deseo de aceptar la modificación en la forma de pago (líneas de pago) y entregables del contrato en mención.

c. Que mediante oficio en Hermes Nro. FAC-S-2025-111219-CI del 6 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM GRUAC-ESTEG, por medio del cual, la supervisión solicita al señor Coronel subdirector ESUFA, autorice el modificatorio en la forma de pago (líneas de pago) conforme a lo expuesto por el supervisor, solicitud que es aprobada.

d. Que en atención a la modificación a realizar no se genera cambios en el valor total del contrato ni en el plazo de ejecución del mismo, en atención a ello no será necesario realizar modificaciones en las garantías.

e. Que la cláusula 1del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 7925 del 18-02-2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Global	1	$ 136.770.004

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROEPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista,

el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: 136.770.004

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$ 34.192.501	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$ 34.192.501	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$ 34.192.501	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$34.192.501	Octubre de 2025

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

f. Que, con base a lo anteriormente expuesto, el señor Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025**,** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 7925 del 18-02-2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Global	1	$ 136.770.004

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROEPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: 136.770.004

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$ 56.173.394,50	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$ 66.919.609,10	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$ 6.838.500,20	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$ 6.838.500,20	Octubre de 2025

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

MODIFICATORIO No. 02 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

Entre los suscritos: el Señor Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificado con cédula de ciudadanía No. 72.004.100 expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1216 del 22 de diciembre de 2023, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, y la firma ANALITICA ACADEMICA SAS identificado con registro tributario NIT 900.743.450-4, representada legalmente por la señora Ana María Ordoñez Castilla identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 1072655974 de Chía- Cundinamarca, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio No. 02 al contrato a ejecutar "**SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA**"., previas las siguientes consideraciones:

a. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 24 de abril de 2025, se suscribió la aceptación de oferta No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 entre las partes, por un valor total de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATRO PESOS M/CTE (136.770.004), con un plazo de ejecución hasta 30 de septiembre de 2025.

b. Que se realizo modificatorio No. 01 al contrato, en la forma de pago en atención al recibo hasta la fecha de los entregables que fueron expuestos en dicho documento, en razón a las necesidades de la Entidad, y la correcta satisfacción de las misma.

c. Que el señor capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO, supervisor del contrato, acompaña al presente de los oficios que soportan la modificación del contrato, esto es lo siguiente

- Oficio FAC-S-2025-022216-CE del 13 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC-ESTE, por medio del cual, el supervisor pone en consideración del contratista la modificación en la forma de pago del contrato considerando que la forma de pago establecida en el Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, celebrado entre la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Escuela de Suboficiales 'CT. Andrés M. Díaz' y Analítica Académica S.A.S., no corresponde a lo estipulado en el Anexo 8 - Oferta Económica, presentado por la empresa contratista,

 con base en la ejecución del contrato y las mesas de trabajo realizadas con los directivos del Grupo Académico y la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial, se identificó que las fases del contrato no están entrelazadas entre sí; es decir, la entrega de un producto no depende del anterior para avanzar al siguiente .Por lo tanto, se establece el siguiente cronograma de actividades y cortes de entrega de los distintos productos, los cuales se relacionan detalladamente en el documento, con sus respectivos valores y estado de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la ficha técnica de ejecución.

- Que mediante oficio de fecha 13 de junio de 2025, la representante legal de la empresa analítica SAS, informan que autorización la modificación en la forma de pago.

d. Que mediante oficio en Hermes Nro. o FAC-S-2025-116409-CI del 13 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAC-ESTE, por medio del cual, la supervisión solicita al señor Coronel subdirector ESUFA, autorice el modificatorio en la forma de pago (líneas de pago) conforme a lo expuesto por el supervisor, solicitud que es aprobada.

e. Que en atención a la modificación a realizar no se genera cambios en el valor total del contrato ni en el plazo de ejecución del mismo, en atención a ello no será necesario realizar modificaciones en las garantías.

f. Que la cláusula 1del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 7925 del 18-02-2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Global	1	$ 136.770.004

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROEPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: 136.770.004

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$ 56.173.394,50	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$ 66.919.609,10	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$ 6.838.500,20	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$ 6.838.500,20	Octubre de 2025

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de

marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

g. Que, con base a lo anteriormente expuesto, el señor Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato No. 02 -042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 7925 del 18-02-2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Global	1	$ 136.770.004

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROEPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: 136.770.004

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$53.055.262,75	Junio de 2025

2	30 de junio 2025	$75.014.710,59	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$4.350.015,33	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$4.350.015,33	Octubre de 2025

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056235-AG	Lugar y Fecha	Virtual - Plataforma Microsoft Teams,25-06-2025

Asunto	Revisión Documental		
Oficina Productora	Escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	**Hora Finalización**	15:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERRE**

1. NTRODUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa (ELITE), y como parte del proceso de revisión curricular sustancial de los programas tecnológicos ofrecidos por la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana “CT. Andrés M. Díaz”, se llevó a cabo la presente reunión con el propósito de realizar la verificación integral de los seis documentos requeridos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) para el programa de Tecnología en Seguridad y Defensa Aeroespacial.

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Capitán Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA.

OD18 Miguel Quintero – Docente Investigador.

Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa Analítica

3. DESARROLLO

Durante la sesión, se verificaron los seis documentos exigidos por el SACES para el programa de Tecnología en Seguridad y Defensa Aeroespacial, a saber:

1. Proyecto Educativo del Programa (PEP).
2. Documento de solicitud de modificación.
3. Documento maestro para programas nuevos.
4. Autoevaluación por programa para CNA.
5. Syllabus por asignatura.
6. Documento con soporte técnico de la justificación por cada condición de calidad.

Cada uno de los documentos fue analizado de forma rigurosa por los asistentes, quienes realizaron observaciones específicas en relación con la estructura, pertinencia, alineación normativa y adecuación a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Se resaltó la importancia de que los documentos reflejen con precisión la misión institucional, los perfiles de formación, los resultados de aprendizaje esperados, y que se evidencie una coherencia clara entre el plan de estudios, el enfoque pedagógico y los mecanismos de evaluación de calidad.

El Capitán Durango enfatizó la importancia de asegurar que el PEP y el documento maestro contengan un análisis detallado del contexto aeroespacial, así como la vinculación efectiva con las capacidades de la Fuerza Aérea. Miguel Quintero sugirió fortalecer la justificación técnica del ajuste curricular mediante la inclusión de referencias a documentos estratégicos y doctrinarios de la institución. La Dra. Mónica Castilla señaló algunas recomendaciones sobre la estandarización de los formatos y la necesidad de homologar criterios entre los programas.

4. CIERRE

Se acordó realizar una última revisión técnica de los documentos ajustados antes del cargue final en la plataforma SACES. Los aportes formulados durante esta sesión serán incorporados de manera inmediata por el equipo técnico y validados por el supervisor del contrato. Con esta reunión se avanza de forma significativa en el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para la actualización y fortalecimiento del programa de Tecnología en Seguridad y Defensa Aeroespacial.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
Realizar una última revisión técnica de los documentos ajustados antes del cargue final	CT. Luis Alfonso Durango OD18 Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	JULIO /2025

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente

FAC-S-2025-056235-AG

Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

Elaboró: Sra. CASTRO / SECED Revisó: CT. DURANGO / ESTEG Aprobó:CT. DURANGO / ESTEG

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
		Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Verificación Integral Documentos SACES Seguridad

OFICINA PRODUCTORA: CEDEAC

LUGAR Y FECHA: Tocancipá 25 de Junio

HORA: 14:00

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CTO	Monica Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
2	OD18	Fuentes Quintero	Docente	CEDEAC	—	victor.quintero	
3	CT	Luis Durango Quintero	Cdte. Esc	CEDEAC	—	luis.durango@esuper.edu	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056236-AG	Lugar y Fecha	Virtual vía Microsoft Teams,18-06-2025

Asunto	Verificación integral de los documentos requeridos para el cargue en el sistema SACES – Programa Operaciones Aeroespaciales		
Oficina Productora	escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	**Hora Finalización**	13:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERR**E

1.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa – ÉLITE, orientada al fortalecimiento de la formación militar y a la pertinencia técnica y tecnológica de los programas ofrecidos por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, se desarrolló esta reunión con el propósito de consolidar la fase de verificación de los documentos requeridos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES), específicamente para el cargue del programa.

La estrategia ÉLITE responde a la necesidad institucional de fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad de la formación técnica y tecnológica en el marco de los desafíos contemporáneos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Esta sesión representa un paso definitivo en la validación documental que respalda la solicitud de modificación del registro calificado.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la presencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, con la asistencia de los siguientes participantes:

CT. Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA y supervisor del contrato.

OD18 Miguel Quintero – Docente orientador del proceso de revisión curricular.

Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa contratista ANALÍTICA.

3. DESARROLLO

FAC-S-2025-056236-AG

Durante la sesión se revisaron los seis documentos fundamentales exigidos por el SACES para el proceso de cargue del programa Operaciones Aeroespaciales. Cada documento fue analizado técnica y normativamente. A continuación, se presentan las observaciones clave:

Proyecto Educativo de Programa (PEP):

CT. Luis Alfonso Durango:
valoró el enfoque estratégico del programa, pero recomendó incluir un apartado más sólido sobre la articulación con el Sistema de Defensa Aérea Nacional.
Miguel Quintero
Propuso afinar el desarrollo del perfil del egresado para especificar competencias en ciberseguridad y guerra electrónica.

Dra. Castilla:
señaló que deben fortalecerse los indicadores de impacto en innovación y proyección regional.

Documento de solicitud de modificación:

- Se resaltó su coherencia con los demás componentes, pero se solicitó mayor detalle en el análisis comparativo entre el programa original y el propuesto.

Documento maestro del programa

- Se identificó la necesidad de mejorar la redacción del componente de formación transversal. Se sugirió incluir referencias a normativas específicas del ámbito aeroespacial.
- Se recomendó integrar un anexo con el plan de prácticas operacionales.

Autoevaluación para fines de mejoramiento (CNA):

- El Capitán Durango pidió claridad en los indicadores de desempeño académico y sugerencias más robustas en los planes de mejoramiento.
- Se sugirió revisar el sistema de evaluación interna para asegurar la trazabilidad en los informes de resultados.

Sílabos por asignatura

- Se detectaron avances significativos en diseño por resultados de aprendizaje, pero se recomendó mayor diferenciación entre niveles de complejidad.
- Se acordó realizar una revisión cruzada con las mallas académicas para validar coherencia en la secuencia formativa.

Soporte técnico de la justificación por condiciones de calidad:

- Se propuso estructurar mejor la evidencia para la condición de recursos físicos y tecnológicos.
- Se acordó incluir datos estadísticos actualizados de inserción laboral y referencias a necesidades estratégicas de la FAC.

Se estableció que el equipo académico consolidará todas las observaciones en versiones

FAC-S-2025-056236-AG

corregidas, las cuales serán revisadas antes de su cargue final en SACES.

4. **CIERRE**

Siendo las 15:30 horas del martes 18 de junio de 2025, se dio por concluida la sesión, destacando el avance técnico en el proceso de revisión documental del programa Operaciones Aeroespaciales. Los compromisos adquiridos y la calidad de las discusiones reflejan el rigor institucional y el compromiso con la excelencia académica, conforme a los lineamientos del sistema SACES y los objetivos de la estrategia ÉLITE.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
Revisión Documental	CT. Luis Alfonso Durango OD18 Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	25/06/2025

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente

Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

FAC-S-2025-056236-AG

Elaboró: Sra. CASTRO / SECED Revisó: CT. DURANGO / ESTEG Aprobó:CT. DURANGO / ESTEG



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
		Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Verificacion Integral Documentos SACES Operaciones

OFICINA PRODUCTORA: CORUKC

LUGAR Y FECHA: Tocoma 16 de Junio

HORA: 14:00

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CT	Luis Arango	Cdte. Edeu	Gecac	—	luis.durango@fuerzaaerea.mil.co	
2	ODS	Miguel Zambra	Docente CORUKC	—	—	miguel.zambra@fuerzaaerea.mil.co	
3	CTO	Maricela Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056237-AG	Lugar y Fecha	Virtual vía Microsoft Teams,13-06-2025

Asunto	Verificación integral de los documentos requeridos para el cargue en el sistema SACES – Programa Soporte Aeroespacial		
Oficina Productora	Escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	**Hora Finalización**	15:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERRE**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa – ÉLITE, orientada al fortalecimiento de la formación militar y a la pertinencia técnica y tecnológica de los programas ofrecidos por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, se desarrolló esta reunión con el propósito de consolidar la fase de verificación de los documentos requeridos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES), específicamente para el cargue del programa en proceso de ajuste: Soporte Aeroespacial.

La estrategia ÉLITE responde a la necesidad institucional de fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad de la formación técnica y tecnológica en el marco de los desafíos contemporáneos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Esta sesión representa un hito clave en la ruta de ajuste curricular al garantizar que los documentos se encuentren completos, articulados, técnicamente sólidos y alineados con los estándares del Ministerio de Educación Nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la presencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, con la asistencia de los siguientes participantes:

CT. Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA y supervisor del contrato.

OD18 Miguel Quintero – Docente orientador del proceso de revisión curricular.

Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa contratista ANALÍTICA.

FAC-S-2025-056237-AG

3. DESARROLLO

Durante la sesión se revisaron uno a uno los seis documentos esenciales exigidos por el SACES para el trámite de modificación del registro calificado del programa Soporte Aeroespacial. Cada documento fue presentado, analizado y retroalimentado con base en los criterios de coherencia interna, pertinencia técnica, alineación normativa y evidencia de calidad. A continuación, se detallan las observaciones y discusiones más relevantes:

1. **Proyecto Educativo de Programa (PEP):**

- **CT. Luis Alfonso Durango**

 Resaltó la adecuada articulación entre misión, visión, perfil del egresado y competencias. Sin embargo, recomendó fortalecer el apartado de contexto sectorial con estadísticas recientes de la industria aeroespacia.

- **Miguel Quintero:**

 Sugirió integrar de forma explícita el enfoque de formación por resultados de aprendizaje, así como una mayor precisión en las estrategias de evaluación institucional.

- **Dra. Mónica Castilla:**

 Consolidar el enfoque de responsabilidad social institucional y los mecanismos de articulación con el sector defensa.

2. **Documento de solicitud de modificación:**

 Se acordó que el documento cumple con la estructura formal requerida, pero se solicitará ampliar la justificación normativa y técnica, en especial el sustento del impacto del cambio en la oferta académica y la proyección institucional.

3. **Documento maestro del programa nuevo:**

 El contenido fue aprobado en general, aunque se solicitó revisar el cuadro de distribución de créditos y la descripción metodológica del componente de formación militar. Se sugirió realizar una revisión lingüística integral.

4. **Informe de autoevaluación con fines de mejoramiento (CNA)**:

- Intervención del Capitán Durango: Enfatizó que debe mostrar mayor coherencia con el informe de condiciones iniciales.
- Comentario de la contratista: Se recomienda incluir resultados comparativos de autoevaluaciones anteriores y mecanismos de seguimiento a planes de mejora.

FAC-S-2025-056237-AG

5. **Sílabos por asignatura**

Se destacó la claridad del diseño por competencias, pero se identificaron incongruencias en la asignación de horas de trabajo autónomo en algunas asignaturas. Se solicitó consolidar una matriz general para validación cruzada.

6. **Soporte técnico de la justificación (por condiciones de calidad).**

El documento fue ampliamente discutido. Se recomendó estructurarlo por cada una de las 12 condiciones de calidad exigidas, incluyendo fuentes primarias, anexos estadísticos, y tablas de impacto proyectado en matrícula, retención, pertinencia y empleabilidad.

Se definió la necesidad de elaborar una tabla de control documental para seguimiento al estado final de cada componente previo a su cargue.

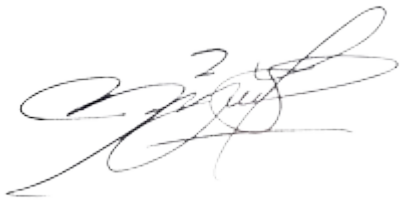
4.. CIERRE

Siendo las 15:30 horas del día viernes 13 de junio de 2025, se da por concluida la sesión, reconociendo los avances significativos alcanzados en el proceso de preparación de los documentos requeridos por el SACES para el programa Soporte Aeroespacial. Se reitera el compromiso institucional con la calidad académica y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente como garantía del fortalecimiento educativo en el marco de la estrategia ÉLITE.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
Verificación integral de los documentos requeridos para el cargue en el sistema SACES – Programa Operaciones Aeroespaciales	CT. Luis Alfonso Durango OD18 Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	18/06/2025

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

FAC-S-2025-056237-AG



Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente



Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

Elaboró: Sra. CASTRO / SECED Revisó: CT. DURANGO / ESTEG Aprobó:CT. DURANGO / ESTEG

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Verificacion Documentos Integrados OACES Soporte

OFICINA PRODUCTORA: CARVIC

LUGAR Y FECHA: 13 de Junio

HORA: 14:00

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ct.	Luis Arango G.	Cdte. ESEDU	GEVAC	—	luis.arango@fuerzaaerea.co	
2	ODI8	Miguel Simba	Docente	CARVIC	—	vicoor.carvic	
3	CTO	Monica Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056238-AG	Lugar y Fecha	Virtual vía Microsoft Teams,09-06-2025

Asunto	Revisión de la justificación del ajuste curricular para los programas en proceso de transformación		
Oficina Productora	Escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	**Hora Finalización**	15:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERRE**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa – ÉLITE, orientada al fortalecimiento de la formación militar y a la pertinencia técnica y tecnológica de los programas ofrecidos por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, se desarrolló esta reunión con el propósito de avanzar en el proceso de revisión curricular sustancial de la oferta educativa institucional.

La estrategia ÉLITE busca alinear los programas académicos con las necesidades operativas, técnicas y estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, priorizando la formación integral, el desarrollo de competencias específicas, y la innovación pedagógica en coherencia con los desafíos del entorno aeroespacial.

En este contexto, se oficializa la transformación de los siguientes programas: el programa de Mantenimiento Aeronáutico pasa a denominarse Soporte Aeroespacial; el de Comunicaciones Aeronáuticas, ahora Operaciones Aeroespaciales; y el de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, ahora Seguridad y Defensa Aeroespacial. Además, se acuerda la reducción de los créditos académicos de un promedio de 87 a 72 por programa, y la inclusión de todas las especialidades del cuerpo técnico aeronáutico dentro de las nuevas politicas.

Este ajuste se desarrolla bajo estricta supervisión académica, normativa y contractual, conforme a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1330 de 2019 y demás normas vigentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la presencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, con la asistencia de los siguientes participantes:

CT. Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA y supervisor del contrato.

FAC-S-2025-056238-AG

OD18 Miguel Quintero – Docente orientador del proceso de revisión curricular.

Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa contratista ANALÍTICA.

3. DESARROLLO

La reunión del día lunes 9 de junio de 2025 se concentró en la revisión de la justificación técnica y académica del ajuste curricular de los programas Soporte Aeroespacial, Operaciones Aeroespaciales y Seguridad y Defensa Aeroespacial. Este documento representa un insumo obligatorio para la solicitud de modificación ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES), y debe cumplir con los criterios exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar que el cambio no afecte la calidad ni la validez del registro calificado, ni comprometa eventuales procesos de acreditación de alta calidad.

El Capitán Luis Alfonso Durango reiteró la importancia de que la justificación del ajuste esté construida con base en evidencia concreta, articulando los resultados de diagnóstico institucional, el análisis de pertinencia, los referentes nacionales e internacionales, los cambios en el contexto operacional de la Fuerza, y las nuevas dinámicas tecnológicas y educativas.

El docente OD18 Miguel Quintero presentó un borrador consolidado de los tres documentos de justificación, haciendo énfasis en la necesidad de que cada uno incluya una línea argumentativa clara, respaldada en estadísticas de desempeño académico, evaluaciones internas, resultados de empleabilidad y análisis de egresados. Propuso también la incorporación de elementos de innovación pedagógica y fortalecimiento de competencias específicas.

La Dra. Mónica Castilla respaldó los avances alcanzados y propuso afinar la estructura metodológica del documento, agregando un apartado de riesgos institucionales mitigables, proyecciones de impacto en la calidad y una matriz de beneficios esperados del ajuste curricular. Indicó además la necesidad de utilizar un lenguaje técnico y administrativo coherente con las disposiciones del Decreto 1330 de 2019.

Se acordó:

1. Incorporar todas las observaciones discutidas en esta sesión en una nueva versión de la justificación de ajuste curricular de cada programa.

2. Validar internamente los documentos con el equipo de calidad institucional antes de su cargue.

3. Programar una mesa técnica de revisión final y consolidación del expediente para el sistema SACES.

CIERRE

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Siendo las 15:30 horas del lunes 9 de junio de 2025, se dio por concluida la sesión, dejando constancia del compromiso de los participantes con la calidad, rigurosidad técnica y alineación normativa de los documentos que respaldan el ajuste curricular, en cumplimiento de los estándares exigidos por el sistema SACES y en consonancia con los objetivos de la estrategia institucional ÉLITE.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Verificación integral de los documentos requeridos para el cargue en el sistema SACES – Programa Soporte Aeroespacial	CT. Luis Alfonso Durango OD18 Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	13/06/2025

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente

Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

Elaboró: Sra. CASTRO / SECED Revisó: CT. DURANGO / ESTEG Aprobó:CT. DURANGO / ESTEG

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Revision Documento de Justificación

OFICINA PRODUCTORA: CRUAC

LUGAR Y FECHA: Teams 9 de Jun

HORA: 14:00

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CT	Luis Duque	Cdte	ESEDU	—	luis.duque@fac.mil.co	
2	ODB	Miguel Santos	Docente	CRUAC	—	victor.cumbe	
3	CTO	Monica Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056239-AG	Lugar y Fecha	Virtual vía Microsoft Teams,06-06-2025

Asunto	Revisión de los Proyectos Educativos de Programa (PEP) de los programas en ajuste curricular		
Oficina Productora	Escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	Hora Finalización	15:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERRE**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa – ÉLITE, orientada al fortalecimiento de la formación militar y a la pertinencia técnica y tecnológica de los programas ofrecidos por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, se desarrolló esta reunión con el propósito de avanzar en el proceso de revisión curricular sustancial de la oferta educativa institucional.

La estrategia ÉLITE busca alinear los programas académicos con las necesidades operativas, técnicas y estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, priorizando la formación integral, el desarrollo de competencias específicas, y la innovación pedagógica en coherencia con los desafíos del entorno aeroespacial.

En este contexto, se oficializa la transformación de los siguientes programas: el programa de Mantenimiento Aeronáutico pasa a denominarse Soporte Aeroespacial; el de Comunicaciones Aeronáuticas, ahora Operaciones Aeroespaciales; y el de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, ahora Seguridad y Defensa Aeroespacial. Además, se acuerda la reducción de los créditos académicos de un promedio de 87 a 72 por programa, y la inclusión de todas las especialidades del cuerpo técnico aeronáutico dentro de las nuevas.

Este ajuste se desarrolla bajo estricta supervisión académica, normativa y contractual, conforme a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1330 de 2019 y demás normas vigentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la presencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, con la asistencia de los siguientes participantes:

CT. Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA y supervisor del contrato.

FAC-S-2025-056239-AG

OD18 Miguel Quintero – Docente orientador del proceso de revisión curricular.

Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa contratista ANALÍTICA.

3. DESARROLLO

La sesión realizada el 6 de junio de 2025 tuvo como objetivo central la revisión técnica y normativa de los Proyectos Educativos de Programa (PEP) correspondientes a los programas en proceso de transformación: Soporte Aeroespacial, Operaciones Aeroespaciales y Seguridad y Defensa Aeroespacial.

El Capitán Luis Alfonso Durango dio apertura a la sesión señalando la importancia de que los PEP estén completamente alineados con los requisitos establecidos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES), en especial lo referente a la estructura, coherencia interna, y enfoque en la formación por competencias.

El docente OD18 Miguel Quintero presentó el marco conceptual y normativo de los PEP, destacando la necesidad de articular los objetivos del programa con las políticas institucionales, la misión y visión de la Escuela, los perfiles de ingreso y egreso, las estrategias pedagógicas, el componente investigativo, la proyección social, y el sistema de evaluación. Se identificaron oportunidades de mejora en la explicitación del impacto esperado del programa en el contexto aeroespacial y en la justificación.

La Dra. Mónica Castilla presentó las versiones preliminares de los tres PEP, e indicó que se encuentran estructurados conforme a los lineamientos exigidos por el SACES. No obstante, recomendó fortalecer la redacción de algunos apartados relacionados con los criterios de selección docente, la planeación de recursos académicos y tecnológicos, y el seguimiento a egresados.

Se a acordó:

1. Incorporar las observaciones realizadas por los tres participantes en una versión consolidada de cada PEP.

2. Socializar la nueva versión con los equipos académicos responsables de cada programa antes del cargue final.

3. Agendar una próxima reunión para la validación final y preaprobación institucional.

4. CIERRE

Siendo las 15:30 horas del día viernes 6 de junio de 2025, se dio por concluida la sesión, registrando los avances alcanzados y los compromisos adquiridos para el ajuste y finalización de los Proyectos

FAC-S-2025-056239-AG

Educativos de Programa, conforme a la normativa vigente y a los estándares del sistema SACES, en el marco de la estrategia institucional ÉLITE.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Revisión de la justificación del ajuste curricular para los programas en proceso de transformación.	CT. Luis Alfonso Durango OD18 Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	09/06/2025

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente

Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

Elaboró: Sra. CASTRO / SECED Revisó: CT. DURANGO / ESTEG Aprobó:CT. DURANGO / ESTEG

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Revision Proyectos Educativos Programas PEP.

OFICINA PRODUCTORA: CERVAC.

LUGAR Y FECHA: Tame 06 de Junio

HORA: 14:00

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CT.	Luis Arango Quintero	Cdte Escuadrón	CERVAC	—	luis.arango@fac.mil.co	
2	ODB	Yessi Quintero	Docente	CERVAC	—	victor.quintero	
3	CTO	Monica Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056240-AG	Lugar y Fecha	Virtual vía Microsoft Teams,03-06-2025

Asunto	Revisión de los documentos maestros de los programas en proceso de ajuste curricular		
Oficina Productora	Escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	**Hora Finalización**	15:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERRE**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa – ÉLITE, orientada al fortalecimiento de la formación militar y a la pertinencia técnica y tecnológica de los programas ofrecidos por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, se desarrolló esta reunión con el propósito de avanzar en el proceso de revisión curricular sustancial de la oferta educativa institucional.

La estrategia ÉLITE busca alinear los programas académicos con las necesidades operativas, técnicas y estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, priorizando la formación integral, el desarrollo de competencias específicas, y la innovación pedagógica en coherencia con los desafíos del entorno aeroespacial.

En este contexto, se oficializa la transformación de los siguientes programas: el programa de Mantenimiento Aeronáutico pasa a denominarse Soporte Aeroespacial; el de Comunicaciones Aeronáuticas, ahora Operaciones Aeroespaciales; y el de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, ahora Seguridad y Defensa Aeroespacial. Además, se acuerda la reducción de los créditos académicos de un promedio de 87 a 72 por programa, y la inclusión de todas las especialidades del cuerpo técnico aeronáutico dentro de las nuevas.

Este ajuste se desarrolla bajo estricta supervisión académica, normativa y contractual, conforme a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1330 de 2019 y demás normas vigentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la presencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, con la asistencia de los siguientes participantes:

FAC-S-2025-056240-AG

CT. Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA y supervisor del contrato.
OD18 Miguel Quintero – Docente orientador del proceso de revisión curricular.

Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa contratista ANALÍTICA.

3. **DESARROLLO**

La sesión celebrada el 3 de junio de 2025 tuvo como propósito central la revisión de los documentos maestros de los programas en proceso de transformación curricular: Soporte Aeroespacial, Operaciones Aeroespaciales y Seguridad y Defensa Aeroespacial. Además, se efectuó la revisión y validación de la tabla de equivalencia de créditos académicos.

El Capitán Luis Alfonso Durango, en su intervención inicial, enfatizó en la necesidad de que estos documentos cumplan estrictamente con los lineamientos y componentes establecidos por el Sistema Académico SACES, a fin de asegurar su validez técnica, académica y administrativa para el proceso de cargue institucional.

El docente OD18 Miguel Quintero presentó un balance general sobre la estructura y contenidos mínimos exigidos, haciendo referencia a los componentes esenciales como: justificación, perfil de egreso, competencias, estructura curricular, plan de estudios, estrategia pedagógica, evaluación, recursos y seguimiento al egresado. Señaló algunos ajustes necesarios en la redacción de los objetivos generales y específicos de formación, así como en la articulación entre las competencias y los resultados de aprendizaje.

Por su parte, la Dra. Mónica Castilla presentó el avance de la documentación desde la perspectiva del contratista, asegurando que los formatos propuestos se encuentran alineados con el SACES. No obstante, sugirió afinar ciertos elementos de coherencia interna entre las secciones del documento maestro, y fortalecer la argumentación de la pertinencia del programa en el contexto de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Se acordó:

1. Consolidar en un solo archivo la versión revisada de cada documento maestro, con ajustes señalados durante la sesión.

2. Realizar una lectura final por parte del equipo académico interno antes de proceder con su cargue oficial en el sistema SACES.

3. Programar una mesa técnica de revisión final con presencia del supervisor del contrato y el equipo de calidad académica de la Escuela.

4.Revisión de los Proyectos Educativos de Programa (PEP) de los programas en ajuste curricular

4. CIERRE

Siendo las 15:30 horas del día martes 3 de junio de 2025, se da por concluida la sesión, reiterando el compromiso de los participantes con la calidad del proceso de transformación curricular, y la alineación de los documentos maestros con las exigencias del sistema SACES y los estándares institucionales definidos en el marco de la estrategia ÉLITE.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
Revisión de los Proyectos Educativos de Programa (PEP) de los programas en ajuste curricular	CT. Luis Alfonso Durango OD18 Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	06/06/2025

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente

Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Revisión Documentos Postulo

OFICINA PRODUCTORA: CORVAC

LUGAR Y FECHA: Tocoma 3 de Junio

HORA: 14:00

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ct.	Luis Domingo Q.	Cdte. ESEDU	CORVAC	—	luis.domingo@fac.mil.co	
2	CODB	Sánchez Bonilla	Dcmt E	CORVAC	—	victor.sanchez@fac.mil.co	
3	CTO	Monica Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056241-AG	Lugar y Fecha	Virtual vía Microsoft Teams,16-05-2025

Asunto	Revisión de sílabos (microcurrículo) y plan curricular (malla académica)		
Oficina Productora	Escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	**Hora Finalización**	15:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTORDUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERRE**

1. INTORDUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa – ÉLITE, orientada al fortalecimiento de la formación militar y a la pertinencia técnica y tecnológica de los programas ofrecidos por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, se desarrolló esta reunión con el propósito de avanzar en el proceso de revisión curricular sustancial de la oferta educativa institucional.

La estrategia ÉLITE busca alinear los programas académicos con las necesidades operativas, técnicas y estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, priorizando la formación integral, el desarrollo de competencias específicas, y la innovación pedagógica en coherencia con los desafíos del entorno aeroespacial.

En este contexto, se oficializa la transformación de los siguientes programas: el programa de Mantenimiento Aeronáutico pasa a denominarse Soporte Aeroespacial; el de Comunicaciones Aeronáuticas, ahora Operaciones Aeroespaciales; y el de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, ahora Seguridad y Defensa Aeroespacial. Además, se acuerda la reducción de los créditos académicos de un promedio de 87 a 72 por programa, y la inclusión de todas las especialidades del cuerpo técnico aeronáutico dentro de las nuevas tecnologías.

Este ajuste se desarrolla bajo estricta supervisión académica, normativa y contractual, conforme a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1330 de 2019 y demás normas vigentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la presencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, con la asistencia de los siguientes participantes:

CT. Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA y supervisor del contrato.

FAC-S-2025-056241-AG

OD18 Miguel Quintero – Docente orientador del proceso de revisión curricular.
Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa contratista ANALÍTICA.

3. DESARROLLO

La sesión del día 16 de mayo se centró en la revisión detallada de los sílabos (microcurrículo) y de los planes curriculares (mallas académicas) de los programas en transformación. Para este propósito, se presentaron los documentos preliminares consolidados a partir del trabajo realizado por los equipos académicos de las diferentes áreas: ciencias básicas, gestión aeroespacial, área investigativa, área específica y formación militar.

Durante el desarrollo de la reunión, cada uno de los asistentes realizó observaciones críticas al contenido, enfoque y alineación curricular de los sílabos y mallas presentadas. El Capitán Luis Alfonso Durango enfatizó en la necesidad de que los sílabos reflejen con claridad los resultados de aprendizaje esperados, alineados con las competencias del perfil del egresado. Así mismo, subrayó la importancia de mantener una secuencia lógica, progresiva y coherente entre unidades temáticas y créditos asignados.

El docente OD18 Miguel Quintero propuso ajustes en la redacción de los resultados de aprendizaje y en la integración de componentes interdisciplinarios, especialmente en lo referente al enfoque investigativo, la formación por competencias y el uso de metodologías activas.

Por su parte, la Dra. Mónica Castilla, en representación de la empresa ANALÍTICA, destacó los avances logrados hasta la fecha, pero recomendó realizar una revisión transversal en términos de armonización entre los elementos del microcurrículo y el plan de estudios general, señalando algunas inconsistencias en el número de horas asignadas a actividades de aprendizaje autónomo.

Como resultado de esta sesión, se acordó:

1. Consolidar las observaciones de esta reunión en un informe técnico para retroalimentación del equipo curricular.
2. Ajustar los sílabos y mallas a partir de las recomendaciones surgidas de esta sesión y de las mesas técnicas desarrolladas con expertos por áreas.
3. Revisión de las tablas de equivalencia de créditos académicos

4. CIERRE

Siendo las 15:30 horas del día viernes 16 de mayo de 2025, se da por finalizada la sesión, dejando constancia del avance alcanzado, de las observaciones realizadas por los participantes y de los compromisos establecidos para la continuidad del proceso de revisión curricular, dentro de los lineamientos de la estrategia institucional ÉLITE.

Actividades a Realizar

FAC-S-2025-056241-AG

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
1. Ajustar los sílabos y mallas a partir de las recomendaciones surgidas de esta sesión y de las mesas técnicas desarrolladas con expertos por áreas. 2. Revisión de las tablas de equivalencia de créditos académicos	CT. Luis Alfonso Durango OD18 Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	Mayo 22/2025

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente

Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

Elaboró: Sra. CASTRO / SECED Revisó: CT. DURANGO / ESTEG Aprobó:CT. DURANGO / ESTEG

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Revisión Syllabus & Plan Curricular.

OFICINA PRODUCTORA: CERVAC

LUGAR Y FECHA: Tocancipá 16 Ago 2025

HORA: 14:00

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CT	Luis Dyango Q.	Cte ESCU	CERVAC	—	luis.dyango@esfa.edu.co	
2	ODIB	RAFAEL QUINTERO DUARTE	CERVAC	—	rquintero.ca@fac.mil.co		
3	CTO	Monica Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056242-AG	Lugar y Fecha	Virtual vía Microsoft Teams,07-05-2025

Asunto	Verificación del informe de diagnóstico para el ajuste curricular sustancial de los programas tecnológicos		
Oficina Productora	Escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	**Hora Finalización**	15:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERRE**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa – ÉLITE, orientada al fortalecimiento de la formación militar y a la pertinencia técnica y tecnológica de los programas ofrecidos por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, se desarrolló esta reunión con el propósito de avanzar en el proceso de revisión curricular sustancial de la oferta educativa institucional.

La estrategia ÉLITE busca alinear los programas académicos con las necesidades operativas, técnicas y estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, priorizando la formación integral, el desarrollo de competencias específicas, y la innovación pedagógica en coherencia con los desafíos del entorno aeroespacial.

En este contexto, se oficializa la transformación de los siguientes programas: el programa de Mantenimiento Aeronáutico pasa a denominarse Soporte Aeroespacial; el de Comunicaciones Aeronáuticas, ahora Operaciones Aeroespaciales; y el de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, ahora Seguridad y Defensa Aeroespacial. Además, se acuerda la reducción de los créditos académicos de un promedio de 87 a 72 por programa, y la inclusión de todas las especialidades del cuerpo técnico aeronáutico dentro de las nuevas tecnologías de soporte y operaciones.

Este ajuste se desarrolla bajo estricta supervisión académica, normativa y contractual, conforme a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1330 de 2019 y demás normas vigentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verifica la presencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, con la asistencia de los siguientes participantes:

FAC-S-2025-056242-AG

CT. Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA y supervisor del contrato.

OD18 Miguel Quintero – Docente orientador del proceso de revisión curricular.

Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa contratista ANALÍTICA.

3. DESARROLLO

Durante la sesión, se verificó el avance en la construcción del informe de diagnóstico que sustenta el ajuste curricular sustancial de los programas tecnológicos, con base en los insumos derivados de las actas del Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CREI) y del Consejo Académico.

Se estableció, en acuerdo con la representante de la empresa contratista ANALÍTICA, Dra. Mónica Castilla, que aunque la ficha técnica del contrato contempla la revisión simultánea de los programas tecnológicos (Soporte Aeroespacial y Operaciones Aeroespaciales) junto con la Especialización Tecnológica en Gestión Aeronáutica (ETGA), se dará prioridad a los primeros. Esto, con el fin de garantizar la carga oportuna de los documentos en el Sistema Académico SACS. Una vez culminada esta etapa, se procederá con la revisión de la ETGA.

El Capitán Durango, en calidad de supervisor del contrato, enfatizó en la necesidad de mantener un seguimiento riguroso, técnico y cronológico del proceso, asegurando la calidad y la trazabilidad documental en cada fase del ajuste curricular.

4. CIERRE

Siendo las 15:30 horas del día miércoles 7 de mayo de 2025, se da por finalizada la sesión, dejando constancia de los acuerdos establecidos y reafirmando el compromiso de los actores involucrados con la transformación académica de la Escuela de Suboficiales, en coherencia con los lineamientos institucionales y la estrategia ÉLITE.

Actividades a Realizar

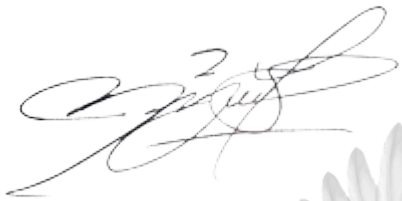
Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Revisión de sílabos (microcurrículo) y plan curricular (malla académica)	CT. Luis Alfonso Durango OD18. Victor Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	Mayo 16/2025

Convocatoria Próxima Reunión

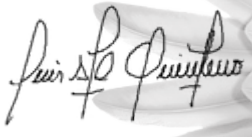
Tema	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Fecha - Hora	-	Lugar	



Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente



Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

Elaboró: Sra. CASTRO / SECED Revisó: CT. DURANGO / ESTEG Aprobó:CT. DURANGO / ESTEG

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Verificación Informe Diagnóstico Ajuste Curricular

OFICINA PRODUCTORA: CERVAC

LUGAR Y FECHA: Tolú 07

HORA: 14:00 - 15:30

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CT	Luis Dugarte	Cdte ESEDU	GERVAC	—	luis.dugarte@fac.mil.co	
2	OD18	Miguel Bonilla	Docente	CERVAC	—	miguel.bonilla@fac.mil.co	
3	ETO	Monica Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-056244-AG	Lugar y Fecha	Virtual vía Microsoft Teams,22-05-2025

Asunto	Revisión de las tablas de equivalencia de créditos académicos		
Oficina Productora	Escuadrón de Educación Superior		
Hora Inicio	14:00 Horas	**Hora Finalización**	15:30 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
3. **DESARROLLO**
4. **CIERRE**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Estrategia de Liderazgo, Integridad y Transformación Educativa – ÉLITE, orientada al fortalecimiento de la formación militar y a la pertinencia técnica y tecnológica de los programas ofrecidos por la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz", se desarrolló esta reunión con el propósito de avanzar en el proceso de revisión curricular sustancial de la oferta educativa institucional.

La estrategia ÉLITE busca alinear los programas académicos con las necesidades operativas, técnicas y estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, priorizando la formación integral, el desarrollo de competencias específicas, y la innovación pedagógica en coherencia con los desafíos del entorno aeroespacial.

En este contexto, se oficializa la transformación de los siguientes programas: el programa de Mantenimiento Aeronáutico pasa a denominarse Soporte Aeroespacial; el de Comunicaciones Aeronáuticas, ahora Operaciones Aeroespaciales; y el de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, ahora Seguridad y Defensa Aeroespacial. Además, se acuerda la reducción de los créditos académicos de un promedio de 87 a 72 por programa, y la inclusión de todas las especialidades del cuerpo técnico aeronáutico.

Este ajuste se desarrolla bajo estricta supervisión académica, normativa y contractual, conforme a lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1330 de 2019 y demás normas vigentes.

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se verifica la presencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, con la asistencia de los siguientes participantes:

CT. Luis Alfonso Durango – Comandante Escuadrón de Educación Superior ESUFA y supervisor del contrato.

FAC-S-2025-056244-AG

OD18 Miguel Quintero – Docente orientador del proceso de revisión curricular.
Dra. Mónica Castilla – Representante de la empresa contratista ANALÍTICA.

3. DESARROLLO

Durante la sesión del 22 de mayo de 2025, se abordó el seguimiento al avance en el ajuste de los sílabos y las mallas curriculares, incorporando de manera progresiva las recomendaciones surgidas durante esta sesión y de las mesas técnicas con expertos por áreas. Este proceso se encuentra en constante revisión para asegurar que los contenidos educativos se actualicen y adapten a las necesidades del sector, fortaleciendo así la calidad y pertinencia de la formación académica.

Se efectúa la revisión de las tablas de equivalencia de créditos académicos, con el objetivo de garantizar la coherencia entre la carga horaria total de cada asignatura, los resultados de aprendizaje, y los lineamientos del sistema de créditos académicos definido por el Ministerio de Educación Nacional.

El Capitán Luis Alfonso Durango destacó la necesidad de asegurar que las equivalencias propuestas respeten el marco normativo vigente, considerando tanto el tiempo de acompañamiento directo como las horas de trabajo autónomo del estudiante, y que esta estructura refleje adecuadamente la intensidad formativa y las competencias previstas.

El docente OD18 Miguel Quintero presentó una propuesta inicial de tabla de equivalencias, basada en el promedio de horas por crédito, ajustado a las características de la formación técnico-tecnológica, y resaltó la importancia de garantizar la proporcionalidad entre las asignaturas teóricas, prácticas, de laboratorio, investigación y formación militar.

La Dra. Mónica Castilla, por su parte, realizó observaciones sobre la necesidad de establecer criterios claros y estandarizados que permitan la conversión de créditos entre programas y ciclos formativos, especialmente en lo relacionado con procesos de reingreso, movilidad académica o convalidación. Asimismo, propuso el uso de plantillas validadas que mejoren la trazabilidad del análisis técnico.

Como resultado de esta reunión, se acordó:

- Validar la tabla preliminar de equivalencias a través de ejercicios comparativos con programas previos y otros modelos de referencia nacionales.
- Incluir observaciones metodológicas en un informe consolidado, que será revisado en la siguiente sesión de trabajo.
- Acordar el uso de una estructura unificada de tabla, aplicable a los tres programas en transformación, bajo supervisión del equipo académico de la ESUFA.
- Revisión de los documentos maestros de los programas en proceso de ajuste curricular.

4. CIERRE

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Siendo las 15:30 horas del día jueves 22 de mayo de 2025, se da por finalizada la sesión, dejando constancia del avance técnico alcanzado en materia de equivalencias de créditos académicos, dentro del proceso de ajuste curricular sustancial liderado por la Escuela de Suboficiales y articulado a la estrategia ÉLITE.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
1. Efectuar revisión y validación de la tabla de equivalencia de créditos académico. 2. Revisión de los documentos maestros de los programas en proceso de ajuste curricular	CT. Luis Alfonso Durango OD18 Miguel Quintero Dra. Mónica Castilla	Junio 03/2025

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Orientador De Defensa 18 VICTOR MIGUEL QUINTERO PATIÑO
Docente

Capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO
Comandante Escuadrón De Educación Superior

Elaboró: Sra. CASTRO / SECED Revisó: CT. DURANGO / ESTEG Aprobó:CT. DURANGO / ESTEG

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Revisión Tabla de Equivalencias

OFICINA PRODUCTORA: GRUAC

LUGAR Y FECHA: Tocancipá 22 de Mayo 2025

HORA: 14:00 Horas

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CT	Luis Duarte	Cdte. Esdu	BQUAC	—	luis.duarte@fuerzaaerea.mil.co	
2	ODIB	Ruth Cuesta	Docente	GRUAC	—	nuevo.cuesta@fuerzaaerea.mil.co	
3	CTO	Monica Castilla	Contratista	Analitica	—	—	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							